



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
ACTA DE AUDIENCIA
Nº 2

Fecha	Enero 24 de 2024	Hora	9:00 a.m.
--------------	-------------------------	-------------	------------------

Radicado						
05001	31	03	016	2020	00016	00

Partes e intervinientes		C.C. / T.P.	Asistencia
Apoderada sustituta Demandante	Gloria Alexandra Barrientos	T.P. 174.989	SI
Apoderada Clínica Del Prado S.A.	Juan Ricardo Prieto Peláez	C.C..71787721	SI
Apoderada de Suramérica S.A. EPS	Laura Ceballos Clinker	T.P. 277.256	Si
Seguros Generales Suramericana S.A	Sergio Yepes Restrepo	T.P.64346	
Medico testigo	Juan Carlos Arango Viana	C.C.71589.374	
Testigo	Sara María Cadavid Arango	C.C.42828052	
Testigo Técnico Neuropediatra	Jhony Andrés López García	C.C.9872004	
Medico testigo	Eduardo Cortez	C.C.71749742	
Testigo	Jennifer Hernández Rodríguez	C.C.1130642876	

El Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, siendo las 9:00 a.m., da inicio a la audiencia de audiencia inicial.

A continuación, se presentan las partes antes citadas.

Audio N°1 MAÑANA 24 DE ENERO DEL AÑO 2024: Una vez presentada las partes, se procede a reconocer personería a la abogada Gloria Alexandra Barrientos, conforme al poder otorgado por la abogada Johana Sepúlveda Mazo.

Seguidamente, se inicia la prueba testimonial con el galeno **Juan Carlos Arango**, el cual inicia en el minuto 0:10:10 y finaliza en el 2:20:32.

Seguidamente, se suspende la diligencia hasta la hora de la 1:00 p.m.

Audio N°1 TARDE 24 DE ENERO DE 2024; Terminada la suspensión de la presente diligencia, se continua con el testimonio de la profesional **Sara Cadavid Arango**, la cual se inicia en el minuto 0:01:52 y termina en el 0:45:33.

Se continua con el testimonio del galeno **Jhony Andrés López** (testigo técnico), se inicia en el minuto 0:50:56 termina en el minuto 2:02:40.

Testigo **Eduardo Cortez**, inicia en el minuto 2:13:22 termina en el 3:10:54

Testigos de vida de relación:

Jennifer Hernández Rodríguez Inicia minuto 3:20:16 termina en 4:02:05, por premura del tiempo se suspende por el día de hoy la presente diligencia, siendo las 5:15 p.m., a fin de continuarse el día 25 de enero del año que avanza.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada la misma.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

e.m.b.d.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b2d2d77d64e920ffd19cba59018aca62c6a94eb151d9c6820f45c0484574be**

Documento generado en 01/02/2024 08:15:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>